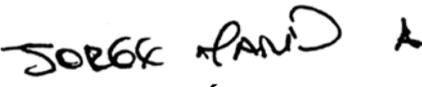




INFORME SECRETARIAL

Señor Juez a su despacho el proceso de la referencia, con memorial del Dr. MAURICIO MARIN MARTINEZ apoderado de la señora JANETTE MARGARITA LUX DE NAVARRO donde solicita el aplazamiento de las audiencias programadas para el día 23 de noviembre de la presente anualidad, toda vez que con anterioridad fue citado para el mismo día para otra diligencia en el Juzgado 20 Penal del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer.


**JORGE MARÍN ANGUILA
SECRETARIO**



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Radicado	0800131200012019-00050-00 (Fiscalía Rad. 2019-00353 E.D.)
Accionante	Fiscalía 25 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectado	JEANNETTE LUX DE NAVARRO Y OTRO
Decisión	Auto Suspende y Reprograma Declaraciones
Fecha	21 de Noviembre de 2022

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta que el Dr. MAURICIO MARIN MARTINEZ apoderado de la señora JANETTE LUX DE NAVARRO, previamente fue citado a otra diligencia para el día 23 de noviembre de 2022, tal como consta en los documentos que aporta, el despacho acede a suspender las audiencias programadas para el día 23 de noviembre de 2022 y procede a la reprogramación de las mismas para el día 25 de enero de 2022 en el siguiente orden:

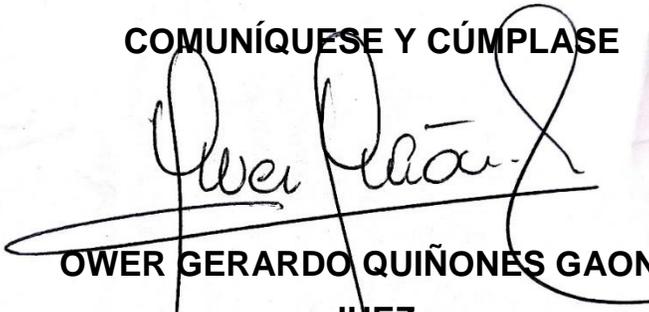


18 de enero de 2023

- ✓ JEANNETTE LUX DE NAVARRO, a las 8:00 a.m.
- ✓ RAMON NAVARRO PEREIRA, a las 9:00 a.m.
- ✓ CARLOS FERNANDO SALAZAR SALAMANCA, a las 10:00 a.m.
- ✓ GUILLERMO SEGRERA DE LA ESPRIELLA, a las 11:00 a.m.

Ahora como quiera que el doctor MARIN MARTINEZ solicita que las mismas se realicen de manera presencial, el despacho igualmente accede a dicha petición, advirtiendo que así se realizará siempre y cuando las condiciones de salud pública conocidas a nivel mundial –COVID- 19- para ese momento estén dadas, los declarantes y demás sujetos procesales deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos. Por secretaría líbrese las comunicaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Proyectó: Amo

Firmado Por:
Ower Gerardo Quiñones Gaona

Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caa03e320bcf0f7645aebd1b6d8c6fd06fa9497aeb0cb29461a795b6c7a69aca**

Documento generado en 22/11/2022 01:42:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>